



**Sindicato
Médico del
Uruguay**



Miembro de
Asociación Médica Mundial
Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

ASAMBLEA GENERAL SMU 13/03/2018

Considerando:

La situación de deterioro salarial para importantes sectores de médicos de ASSE, que no han recibido aumentos de salario real en los últimos 7 años, generando una importante brecha salarial con el sector privado que en muchos casos supera el 100%.

En tal situación se encuentran 3000 médicos de ASSE.

Esta política salarial restrictiva produce una migración de los recursos humanos médicos al sector privado, consolidando una menor cantidad de horas médicas por mil usuarios en ASSE, lo cual resiente la accesibilidad al sistema sanitario de la población con menores recursos, restándole continuidad a la atención sanitaria. Sabemos que si no logramos la reparación salarial este año, deberemos resignar hasta el año 2021 la posibilidad de tener un aumento.

La Asamblea General resuelve:

- 1.- Continuar la situación de conflicto con ASSE.
- 2.- Exigir la equiparación salarial público-privada y la equiparación interna, reclamando para esta Rendición de Cuentas un aumento salarial del 60%, que en muchos casos es menos de la mitad de la brecha salarial público-privada. Considerar que este tema es prioritario en la movilización. Plantear la posibilidad de reducir la carga horaria con el mismo salario si no se consiguen aumentos.
- 3.- Exigir la presupuestación del número de médicos previamente acordado.
- 4.- Exigir la mejora de las condiciones laborales.
- 5.- Llevar el conflicto a la sociedad con pasacalles, cartelería, solaperos y coches con altoparlante. Texto de los pasacalles: "Decimos no a una medicina para pobres. Equiparación público-privada ya".
- 6.- Exigir la instalación de un ámbito de negociación resolutive con participación de autoridades de ASSE y del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 7.- Exigir la restitución de la Responsable del Núcleo de Base de Ciudad de la Costa del SMU, autoritaria y arbitrariamente sancionada por las anteriores autoridades.
- 8.- Pasar a cuarto intermedio hasta el martes 10 de abril de 2018, a la hora 20.